

ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

En el marco de construir un pleno desarrollo democrático que aliente la participación social y que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, el Instituto Federal Electoral como depositario de la función estatal de organizar y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones federales contempla los siguientes objetivos:

- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática;
- Incrementar la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en la conducción de los procesos electorales; y
- Promover el principio de corresponsabilidad de los poderes públicos, los partidos y los ciudadanos en la organización y el desarrollo de los procesos electorales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Instituto Federal Electoral durante 1999 estableció las siguientes estrategias y líneas de acción.

A fin de mantener permanentemente actualizado el padrón electoral; proporcionar las listas nominales de electores y ofrecer a los ciudadanos el derecho de actualizar sus datos en el padrón electoral y obtener la credencial para votar con fotografía, se diseñó una estrategia que comprende las siguientes líneas de acción.

- Se continuó con las campañas permanentes e intensa de Fotocredencialización para incorporar a los ciudadanos no inscritos, con el objeto de mantener actualizado el padrón electoral, que dé confianza a los ciudadanos y a los partidos políticos en la calidad y cobertura del mismo;
- Se reforzaron los procedimientos técnicos para la detección de registros duplicados, fallecimientos, suspensión de derechos políticos y pérdida o renuncia de la nacionalidad mexicana, con el fin de depurar el padrón electoral; y
- Se mantuvieron actualizados los niveles de registros del padrón electoral, a fin de evitar el deterioro del mismo, ocasionado por la dinámica demográfica y la gran movilidad poblacional.

Con el propósito de garantizar el compromiso institucional de fortalecer el régimen de partidos políticos y garantizar la provisión de recursos públicos y las prerrogativas que por ley les corresponden, se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción:

- Se apoyó a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales en el ejercicio de sus derechos y en la obtención de las prerrogativas que la ley les confiere, asegurándoles la oportuna provisión del financiamiento público para la realización de sus actividades;
- Se proporcionó asesoría a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales en la presentación de los informes de ingresos y egresos; y
- Se gestionó la apertura de tiempos oficiales en los medios electrónicos de comunicación para la transmisión de sus programas permanentes y especiales.

A fin de apoyar la integración de los Consejos Locales y Distritales que sesionarán en los próximos comicios federales, se trazaron las siguientes líneas de acción:

- Se coadyuvó en la integración de las Juntas Locales y Distritales, supervisando su adecuado y oportuno funcionamiento;
- Se elaboró la logística electoral para la distribución de la documentación y materiales electorales;
- Se elaboraron los formatos preliminares de documentación y material electoral que se utilizará en el proceso electoral federal del año 2000; y
- Se diseñaron las características de los sistemas de comunicación de Organización Electoral.

Uno de los principios rectores en el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones es la profesionalización de los cuerpos directivos y técnicos del Instituto, y para cumplir con este principio se diseñó una estrategia que comprende las siguientes líneas de acción.

- Se instrumentó el programa de formación y desarrollo profesional de los miembros del Servicios Profesional Electoral;
- Se aplicaron los mecanismos de evaluación del personal de carrera, sobre la base del mérito y el rendimiento, en términos de los factores de eficacia, eficiencia, desarrollo laboral y perfil de actuación en función del puesto;
- Se aplicó el marco normativo que regule los procedimientos de incorporación, funcionamiento y especialización del sistema de carrera; y
- Se actualizaron los perfiles específicos de idoneidad personal, académica y laboral para el ejercicio de puestos exclusivos del servicio profesional electoral.

Para contribuir al desarrollo de la vida política que impulse la cultura democrática a través de la orientación ciudadana, se diseñaron las siguientes líneas de acción.

- Se diseñaron y aplicaron los mecanismos de evaluación en la calidad e impacto de los programas y materiales de educación cívica y divulgación de la cultura democrática;
- Se difundieron los mensajes de las campañas institucionales de fotocredencialización;
- Se diseñaron los mecanismos para incrementar la participación de los ciudadanos insaculados en la integración de las mesas directivas de casillas;
- Se promovieron programas para generar actividades y comportamientos democráticos en los niños y jóvenes;
- Se definieron los contenidos de las campañas de difusión relativos a la actualización del padrón electoral; y
- Se realizaron programas de divulgación de los valores de la cultura política democrática.

Con el propósito de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral bajo los criterios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen al Instituto Federal Electoral, se trazaron las siguientes líneas de acción:

- Se supervisaron de manera permanente los programas de actualización del padrón electoral;

- Se supervisó que los recursos que obtienen los partidos y agrupaciones políticas se apliquen en las actividades señaladas en la ley;
- Se supervisaron los programas de capacitación ciudadana;
- Se supervisaron los programas de profesionalización del personal de carrera;
- Se vigilaron los procedimientos administrativos y de control de los ingresos, egresos y patrimonio del Instituto;
- Se establecieron las condiciones técnicas y políticas para que los ciudadanos ejerzan el derecho del sufragio;
- Se supervisaron las tareas relacionadas con la promoción de la educación cívica, para que fueran más activas y dinámicas; y
- Se supervisó que la información relacionada con la revisión de los estados financieros del Instituto, se proporcionara en tiempo y forma.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y cumpliendo con el compromiso político con la democracia, en el sentido de alcanzar un crecimiento democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos, el Instituto Federal Electoral con apego a las normas legales que regulan su organización, funcionamiento y competencia, durante 1999 cumplió con los objetivos trazados.

Por lo que se refiere a las actividades inherentes al Registro Federal de Electores y con el propósito de mantener actualizado permanentemente el padrón electoral, se continuó con las campañas permanente e intensa de actualización del padrón, que permiten a los ciudadanos registrar cambios de domicilio, correcciones de datos y reposición y expedición de la credencial para votar con fotografía. En la campaña anual intensa se instalaron un total de 2 862 módulos de atención ciudadana, de los cuales 1 563 fueron fijos, 338 semifijos y 961 móviles, a través de los cuales se inscribieron al padrón electoral 2 146 706 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 657 993 ciudadanos; se notificaron 1 496 404 cambios de domicilio; se solicitaron 889 177 reposiciones de credencial por deterioro y se credencializaron 3 846 171 ciudadanos.

Para llevar a cabo la campaña permanente de actualización del padrón se instalaron 1 054 módulos, de los cuales 569 fueron fijos, 82 semifijos, 394 móviles y 9 satélites, a través de los cuales se inscribieron al padrón 2 102 922 ciudadanos; solicitaron corrección de datos 673 417 ciudadanos; se notificaron 1 440 586 cambios de domicilio; solicitaron reposición de credencial por deterioro o extravío 949 881 ciudadanos y se credencializaron 4 537 606 ciudadanos.

Las actividades realizadas a través de estas campañas de actualización del padrón electoral dieron como resultado un padrón integrado por 58 870 626 ciudadanos y una lista nominal integrada por 55 763 178 ciudadanos. Mientras que para 1998 el padrón se integró con 55 990 740 ciudadanos de 54 127 160 registros en lista nominal.

Con el propósito de elevar la calidad del padrón electoral y de las listas nominales de electores, se realizaron diversas actividades de carácter técnico-operativo como las bajas por defunción y suspensión o pérdida de los derechos políticos, dándose de baja del padrón por esta causa 224 200 registros; por el programa de detección de registros duplicados se dieron de baja del padrón 29 029 registros; las bajas del padrón por cancelación de solicitudes de inscripción del padrón que no recogieron la credencial para votar en las fechas establecidas ascendió a 376 063 registros; todo ello dio como resultado un total de 629 292 registros dados de baja del padrón, mientras que en 1998 las bajas del padrón electoral fue de 505 105 registros.

Se realizaron recorridos de las 63 612 secciones electorales, a fin de mantener permanentemente actualizada la cartografía electoral, obteniéndose un paquete cartográfico de 79 370 productos, donde se identificaron manzanas, vialidades, localidades, accidentes geográficos, escuelas, edificios públicos, cementerios, iglesias, etc.; se elaboraron los mapas de los 300 distritos electorales con su división seccional y se elaboró el directorio de vías públicas donde se identificaron calles y número exterior e interior para identificar los lugares para instalar las casillas electorales.

De conformidad al artículo 151 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los ciudadanos pueden ejercer instancias administrativas en caso de que sean agraviados sus derechos políticos electorales en materia registral, por esta causa se atendieron 170 solicitudes de expedición de credenciales y 232 rectificaciones de listas nominales.

En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral suscritos con los Gobiernos Estatales, se instalaron módulos, se actualizaron los padrones electorales y se emitieron listas nominales de electores de las entidades federativas donde se llevaron a cabo elecciones locales, siendo éstas Baja California, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Nayarit, México y Tlaxcala.

A fin de garantizar el compromiso institucional de fortalecer el régimen de partidos políticos, se otorgó en tiempo y forma el financiamiento público a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas, de acuerdo a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se estableció y aplicó la metodología para el análisis de la documentación que presentaron las organizaciones o agrupaciones que pretendían constituirse como partido político, a fin de que éstos cumplieran con los requisitos de ley, atendándose ocho solicitudes y otorgando registro a seis organizaciones, actualizando los libros de protocolo correspondientes.

Para garantizar las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos nacionales se tramitaron y obtuvieron 44 franquicias postales y 37 franquicias telegráficas.

Con el propósito de defender la ideología de los partidos políticos, sin menoscabo de sus derechos y obligaciones, se determinaron las fechas, canales de televisión, estaciones de radio y horarios de las transmisiones de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos, dando como resultado la participación de 362 estaciones de radio (337 en el interior de la república y 25 en el Distrito Federal) y 47 canales de televisión (42 en el interior de la república y 5 en el Distrito Federal). Asimismo, en 1999, a través de la Comisión de Radiodifusión del Instituto se realizaron 32 programas especiales de televisión y 12 de radio, mientras que para 1998 se produjeron 24 programas especiales para televisión y 24 para radio. Si bien se produjeron menos programas para radio, se incrementó la duración de transmisión de los mismos, ya que pasaron de 6 a 7.5 minutos.

Con el objeto de verificar el cumplimiento de fechas y horarios establecidos para la transmisión de programas permanentes y especiales de los partidos políticos se monitorearon 12 241 emisiones de radio y 2 607 emisiones de televisión. Mientras que en 1998 se monitorearon un total de 13 477 emisiones de radio y televisión.

A fin de apoyar y coadyuvar la instalación de los Consejos Locales y Distritales que habrán de sesionar en los comicios federales del año 2000, se realizaron reuniones y visitas de supervisión con las Juntas Locales Ejecutivas a fin de verificar las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad de los inmuebles sede de los órganos desconcentrados y se integraron las propuestas ciudadanas para desempeñar el cargo de Consejeros Electorales Locales y Distritales.

Por otra parte, a fin de coordinar la logística de los comicios federales, se emitieron los lineamientos para crear un banco de información de los ciudadanos que pudieran desempeñarse como técnicos de organización electoral o asistentes electorales; la metodología para la elaboración de un estudio sobre la instalación y funcionamiento de casillas extraordinarias y los procedimientos para la entrega y recepción de 61 paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital.

Asimismo, se orientó y apoyo a los Órganos Desconcentrados en el procedimiento de acreditación de los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales. Por acuerdo del Consejo General y en observancia del artículo 5, párrafo 3 se apoyó a los órganos desconcentrados con los formatos de solicitud y acreditación de observadores electorales, así como con gafetes para estos propósitos y también se les comunicó de la existencia del sistema de registro de observadores electorales.

A fin de difundir la estadística de las elecciones federales del año 2000, se diseñó la estructura de las bases de datos para la captura en medios magnéticos de los resultados que obtengan los partidos políticos, así como la estructura de las redes de cómputo para la transmisión de información para la alimentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Se elaboraron los proyectos de bocetos, actas y formatos de apoyo y complementarios que habrán de utilizarse en los comicios federales, así como las características que deberá contener el líquido indeleble, además se preparó el programa para la distribución a nivel nacional de estos materiales donde se especifican los mecanismos, cantidades, volúmenes, tipos de transporte, rutas y distancias.

Con el propósito de consolidar y reforzar el Servicio Profesional Electoral, integrado por funcionarios especializado que ameriten la confianza de la ciudadanía y de todos los actores políticos del proceso electoral, se actualizó y aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, que es el instrumento legal que rige las relaciones jurídicas entre el Instituto y el personal del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa.

Por lo que se refiere a la incorporación y adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, se llevaron a cabo 210 procesos de cambio de adscripción y la incorporación de 83 candidatos externos, para lo cual se implementaron diversos mecanismos de evaluación para la selección de aspirantes a ingresar al Servicio Profesional Electoral, mediante el diseño de exámenes psicométricos y de perfiles requeridos para cada puesto. En 1998, se llevaron a cabo 82 cambios de adscripción y se incorporaron 20 candidatos externos.

El incremento de los movimientos de cambios de adscripción e incorporaciones tiene razón de ser en virtud que durante el año de 1998, se gestaron modificaciones a los procesos de incorporación al servicio profesional electoral y a los cambios de adscripción del personal de carrera del Instituto, de tal forma que tan solo durante los primeros meses de dicho ejercicio fueron aprobadas incorporaciones al servicio profesional electoral. Después de la aprobación del estatuto de servicio profesional electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, el área encargada de este programa se dio a la tarea de ocupar las vacantes generadas por más de ocho meses, bajo la nueva normatividad, por lo que se expidió una convocatoria en la que la mayoría de los ganadores a plazas superiores fueron los propios miembros del servicio profesional electoral, lo cual abrió nuevas vacantes y generó posibilidades de que los miembros del servicio solicitaran cambios de adscripción a entidades o localidades de su interés.

Para evaluar el desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, se aplicaron 902 exámenes de las fases de formación básica y función profesional, los cuales incluyeron temas de expresión escrita, estadística y Desarrollo Electoral Mexicano, con lo que 28 miembros del Servicio concluyeron la fase de formación básica y 72 la fase de formación profesional. Asimismo, se definieron los rangos fundamentales de un sistema de promoción, ascensos e incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral, a través de una investigación documental sobre los sistemas del servicio civil de carrera en diversos países y reuniones de trabajo con diversas dependencias gubernamentales en México.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática del país mediante acciones de divulgación de la cultura democrática y orientación ciudadana, se elaboró un convenio con radio UNAM donde se transmitieron 52 programas denominados "Voces de la Democracia", cuya difusión se realizó a través de inserciones en prensa que aparecieron publicados el mismo día del programa en los diarios de circulación nacional.

En relación con el diseño e impartición de cursos de capacitación sobre la utilidad y manejo del sistema a distancia, se transmitieron vía satélite a las Juntas Locales los cursos "Educando con Computadora" y "Educación y Medios" y se participó en el seminario "La Recepción Social de los Medios de Comunicación Colectiva". De cinco transmisiones que se efectuaron para cursos de capacitación vía satélite, se capacitaron a 16 600 ciudadanos, aproximadamente a razón de diez personas por teleaula, ya sea propia o concertada.

Por otro lado se concluyeron las propuestas de los programas para la capacitación electoral de los grupos involucrados en el proceso electoral federal del año 2000, siendo éstos los Vocales de Juntas Locales y Distritales, Consejeros Electorales y Locales, Capacitadores y Supervisores Electorales, Observadores Electorales, Visitantes Extranjeros y Partidos Políticos.

Con el propósito de generar insumos necesarios para eficientar la entrega de notificaciones a los ciudadanos que resulten sorteados para la integración de las mesas directivas de casilla, se llevaron a cabo 12 reuniones de trabajo con el Servicio Postal Mexicano para definir la logística de las entregas. Asimismo, se elaboraron los materiales y estrategias de capacitación electoral que garanticen la oportuna integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

Para difundir la cultura democrática en la población infantil y juvenil, se realizaron 15 303 jornadas cívicas en 1 645 escuelas, involucrando a 572 058 alumnos y 16 899 maestros. Mientras que en 1998 se llevaron a cabo 12 195 jornadas cívicas en 9 654 escuelas involucrando a 849 416 alumnos y 29 213 maestros.

Las cifras de 1998 a 1999 presentan variación en virtud de que un solo maestro puede atender a más de un grupo de alumnos, sin que ello lo obligue a contabilizarse como participante en cada caso, incluso se considera de igual manera una jornada cívica cuando participa un grupo que cuando participan varios, se da también el caso de que en una jornada participan varias escuelas, cada una con diferentes grados escolares que pueden pertenecer al mismo sector. De igual manera una jornada está integrada por tres o más actividades realizadas en un periodo de tiempo mínimo de una semana.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

El Instituto Federal Electoral durante el ejercicio que se informa presentó un presupuesto ejercido de 3 551 889.6 miles de pesos, que comparado con la asignación original que fue de 3 371 458.7 miles de pesos, se observa un mayor ejercicio presupuestario de 180 430.9 miles de pesos, es decir existe un incremento del 5.4 por ciento, que se explica por la incorporación al presupuesto autorizado de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales por 55 474.8 miles de pesos que fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficios números 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591.

Asimismo, con oficios números 454 y 683 de la citada Secretaría autorizó ampliaciones líquidas por 2 064.4 miles de pesos por concepto de venta de bases de licitación pública, sanción a proveedores e indemnizaciones por siniestro y 123 537.4 miles de pesos para cubrir los impuestos sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios y el de la gratificación de fin de año del personal operativo, autorizado con oficio no. 683. Asimismo, se presentaron economías presupuestarias por 645.7 miles de pesos en gasto corriente, mismas que, de acuerdo a la normatividad, fueron enteradas a la Tesorería de la Federación.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado del Instituto Federal Electoral, 1999

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
	TOTAL	3 371 458.7	3 551 889.6	180 430.9	211 967.1	-31 536.2	5.4	6.5	-31.7	100.0	100.0
	Gasto directo	1 990 703.3	2 193 429.7	202 726.4	234 262.6	-31 536.2	10.2	12.4	-31.7	59.0	61.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 380 755.4	1 358 459.9	-22 295.5	-22 295.5	0.0	-1.6	-1.6		41.0	38.2
F	SF	POR FUNCION									
03		Organización de los Procesos Electorales									
	Gasto directo	1 990 703.3	2 193 429.7	202 726.4	234 262.6	-31 536.2	10.2	12.4	-31.7	59.0	61.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 380 755.4	1 358 459.9	-22 295.5	-22 295.5	0.0	-1.6	-1.6		41.0	38.2
PS	PE	POR PROGRAMA									
01		Plan Nacional de Desarrollo									
	Gasto directo	1 990 703.3	2 193 429.7	202 726.4	234 262.6	-31 536.2	10.2	12.4	-31.7	59.0	61.8
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 380 755.4	1 358 459.9	-22 295.5	-22 295.5	0.0	-1.6	-1.6		41.0	38.2
	AI	POR ACTIVIDAD									
	101	Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación									
	Gasto directo	186 514.8	202 316.8	15 802.0	1 143.9	14 658.1	8.5	0.6	343.2	5.5	5.7
	Ayudas, subsidios y transferencias	720.0	995.7	275.7	275.7	0.0	38.3	38.3		0.0	0.0
	103	Dar apoyo de organización y logística									
	Gasto directo	159 808.5	174 021.1	14 212.6	9 749.4	4 463.2	8.9	6.5	49.9	4.7	4.9
	Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				0.0	0.0
	105	Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos									
	Gasto directo	183 162.5	163 328.0	-19 834.5	-19 512.5	-322.0	-10.8	-10.8	-13.7	5.4	4.6
	Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	9.5	9.5	9.5	0.0				0.0	0.0
	109	Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales									
	Gasto directo	43 955.2	31 229.6	-12 725.6	-11 408.4	-1 317.2	-29.0	-26.9	-82.3	1.3	0.9
	Ayudas, subsidios y transferencias	1 355 404.2	1 337 519.8	-17 884.4	-17 884.4	0.0	-1.3	-1.3		40.2	37.7
	432	Formar servidores públicos especializados									
	Gasto directo	25 904.4	21 710.2	-4 194.2	-3 889.9	-304.3	-16.2	-15.4	-51.8	0.8	0.6
	Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				0.0	0.0
	436	Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar									
	Gasto directo	975 091.4	1 126 320.4	151 229.0	196 456.7	-45 227.7	15.5	21.8	-60.8	28.9	31.7
	Ayudas, subsidios y transferencias	24 631.2	19 920.0	-4 711.2	-4 711.2	0.0	-19.1	-19.1		0.7	0.6
	701	Administrar recursos humanos, materiales y financieros									
	Gasto directo	416 266.5	474 528.0	58 261.5	61 747.8	-3 486.3	14.0	15.1	-48.2	12.3	13.4
	Ayudas, subsidios y transferencias	0.0	14.9	14.9	14.9	0.0				0.0	0.0

FUENTE: Instituto Federal Electoral

El presupuesto ejercido de 3 551 889.6 miles de pesos y erogado en su totalidad en el programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo, se conforma de 2 193 429.7 miles de pesos de gasto directo y de 1 358 459.9 miles de pesos de Ayudas, Subsidios y Transferencias, lo que significó una contribución porcentual del 61.8 por ciento y 38.2 por ciento, respectivamente.

El gasto directo presenta un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original del 10.2 por ciento ya que pasó de una asignación original de 1 990 703.3 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 2 193 429.7 miles de pesos, situación que se explica básicamente por las ampliaciones líquidas autorizada al Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales para cubrir actividades relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales que llevaron a cabo elecciones locales, por 55 474.8 miles de pesos autorizados con oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591; la venta de bases de licitación pública, indemnizaciones por siniestro y sanción a proveedores para apoyar la operación del Instituto, por 2 055.4 miles de pesos, autorizado con oficio no. 454 y el movimiento virtual para cubrir el impuesto sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios y el impuesto de gratificación de fin de año del personal operativo, por 123 537.4 miles de pesos, autorizado con oficio no. 683.

El presupuesto ejercido en el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias ascendió a 1 358 459.9 miles de pesos que comparado con la asignación original de 1 380 755.4 miles de pesos, representa un menor ejercicio presupuestario de 1.6 por ciento, 22 295.5 miles de pesos menos, lo que se explica a que no

obstante el registro de seis nuevos partidos políticos, éstos sólo tienen derecho al financiamiento por actividades permanentes y la previsión para actividades específicas fue mayor al presupuesto ejercido en este concepto, ya que de conformidad con el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estas prerrogativas se otorgan de acuerdo con los gastos comprobados que hayan realizado los partidos políticos al año inmediato anterior. Estos excedentes se destinaron para cubrir el estímulo de productividad del personal contratado bajo el régimen de honorarios, los trabajos de instalación de la red de cómputo de los órganos desconcentrados, así como para llevar a cabo el curso a instructores para el programa de formación ciudadana.

Ayudas, Subsidios y Transferencias del Instituto Federal Electoral, 1999

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variación			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	1 380 755.4	1 358 459.9	1 358 459.9	-22 295.5	-1.6	0.0	0.0
	Corriente	1 380 755.4	1 358 459.9	1 358 459.9	-22 295.5	-1.6	0.0	0.0
	Capital							
101	Presidencia del consejo General		1.9	1.9	1.9		0.0	0.0
	Corriente		1.9	1.9	1.9		0.0	0.0
	Capital							
103	Secretaría Ejecutiva	720.0	993.8	993.8	273.8	38.0	0.0	0.0
	Corriente	720.0	993.8	993.8	273.8	38.0	0.0	0.0
	Capital							
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos	1 355 404.2	1 337 519.8	1 337 519.8	-17 884.4	-1.3	0.0	0.0
	Corriente	1 355 404.2	1 337 519.8	1 337 519.8	-17 884.4	-1.3	0.0	0.0
	Capital							
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	24 631.2	19 902.5	19 902.5	-4 728.7	-19.2	0.0	0.0
	Corriente	24 631.2	19 902.5	19 902.5	-4 728.7	-19.2	0.0	0.0
	Capital							
116	Dirección Ejecutiva de Administración		9.0	9.0	9.0		0.0	0.0
	Corriente		9.0	9.0	9.0		0.0	0.0
	Capital							
200	Juntas Locales		11.4	11.4	11.4		0.0	0.0
	Corriente		11.4	11.4	11.4		0.0	0.0
	Capital							
300	Juntas Distritales		21.5	21.5	21.5		0.0	0.0
	Corriente		21.5	21.5	21.5		0.0	0.0
	Capital							

FUENTE: Instituto Federal Electoral

El presupuesto ejercido en gasto corriente fue de 3 484 041.0 miles de pesos y de 67 848.6 miles de pesos en el gasto de capital, equivalentes al 98.1 por ciento y 1.9 por ciento del total, respectivamente. Las erogaciones en gasto corriente presentan un mayor ejercicio presupuestario en 211 967.1 miles de pesos con relación a la asignación original que fue de 3 272 073.9 miles de pesos, lo que representó un incremento del 6.5 por ciento. Destacando el capítulo de Servicios Personales, el cual presenta un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original del 18.2 por ciento, equivalente a 222 455.0 miles de pesos, mismo que se explica básicamente por la incorporación al presupuesto autorizado del Instituto mediante oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591, de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los gobiernos estatales para cubrir las remuneraciones del personal contratado bajo el régimen de honorarios que realizan tareas relacionadas con la depuración y actualización de los padrones electorales de los estados que llevaron a cabo elecciones locales y al movimiento virtual para cubrir los impuestos sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios y el impuesto de la gratificación de fin de año de personal operativo, autorizado con oficio no. 683.

El capítulo de Materiales y Suministros presenta un mayor ejercicio presupuestario con relación a la asignación original del 20.1 por ciento, 35 618.7 miles de pesos en términos absolutos, se explica fundamentalmente por la incorporación mediante oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591, de 5 942.8 miles de pesos, captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los gobiernos estatales para desarrollar actividades relacionadas con la actualización y depuración de los padrones electorales de los estados que llevaron a cabo elecciones locales y 1 383.4 miles de pesos, derivados de la venta de bases de licitación pública, sanción a proveedores e indemnizaciones por siniestro para apoyar al gasto de operación del Instituto. Asimismo, se presentó un efecto neto positivo de 34 775.3 miles de pesos autorizado con oficios nos. 38, 39, 40, 41 y 42, como consecuencia del ajuste a la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión, para adecuarlo a lo que autorizó el Consejo General del Instituto; una reducción de 6 460.8 miles de pesos, aprobada mediante oficios nos. 157, 209, 273, 331, 375, 415, 450, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 584 y del 685 al 691, básicamente para cubrir trabajos de la instalación de la red de cómputo de órganos desconcentrados y llevar a cabo los cursos a instructores del programa de formación ciudadana y ley general de medios de impugnación. Igualmente, se reportaron ahorros presupuestales por 22.0 miles de pesos.

El rubro de Servicios Generales presenta un menor ejercicio presupuestario con relación a la asignación original del 4.9 por ciento, equivalente a 23 811.2 miles de pesos, ya que no obstante que se incorporaron al presupuesto autorizado al Instituto mediante oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591, recursos por 27 127.7 miles de pesos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y colaboración suscritos con los gobiernos estatales y 672.0 miles de pesos provenientes de la venta de bases de licitación pública, sanción a proveedores e indemnizaciones por siniestro, se tuvo un efecto neto negativo de 48 154.9 miles de pesos como consecuencia del ajuste a la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para adecuarlo a lo que autorizó el Consejo General del Instituto, autorizado con oficio nos. 38, 39, 40, 41 y 42. Asimismo, con oficios nos. 157, 209, 273, 331, 354, 375, 415, 450, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 534, 584 y del 685 al 691, se autorizaron transferencias de este rubro por 2 962.2 miles de pesos para apoyar los trabajos de la red de cómputo de órganos desconcentrados y el cursos a instructores para el programa de formación ciudadana. Igualmente, se reportan ahorros presupuestales por 493.8 miles de pesos.

El gasto de capital, conformado por el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 31 536.2 miles de pesos, que representa un decremento del 31.7 por ciento, como consecuencia del ajuste a la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para adecuarlo a lo que autorizó el Consejo General del Instituto, movimiento autorizado con oficios nos. 38, 39, 40, 41 y 42.

2. ANALISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

FUNCION: 03 Organización de los Procesos Electorales

De conformidad con el mandato constitucional, el Instituto Federal Electoral es el organismo público autónomo responsable de organizar y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones federales, reafirmando el compromiso de contribuir al desarrollo democrático del país, mediante el ejercicio de la tolerancia, la procuración del diálogo con todas las fuerzas políticas, la construcción de consensos y el trato fundado en el respeto y la civilidad.

La asignación original de la función ascendió a 3 371 458.7 miles de pesos, correspondiendo 1 990 703.3 miles de pesos al gasto directo y 1 380 755.4 miles de pesos para Ayudas, Subsidios y Transferencias, presentando al cierre del ejercicio un presupuesto ejercido de 3 551 889.6 miles de pesos, de los cuales 2 193 429.7 miles de pesos corresponden al gasto directo y 1 358 459.9 miles de pesos para Ayudas, Subsidios y Transferencias, presentándose una variación absoluta de 202 726.4 miles de pesos y de 22 295.5 miles de pesos respectivamente.

El gasto directo presenta un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en un 10.2 por ciento, equivalente a 202 726.4 miles de pesos, debido fundamentalmente a las ampliaciones líquidas

autorizadas de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los gobiernos estatales, por 55 474.8 miles de pesos autorizados con oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591; por la venta de bases de licitación pública, indemnizaciones por siniestro y sanción a proveedores por 2 055.4 miles de pesos autorizados con oficio no. 454, así como por el movimiento virtual para cubrir los impuestos sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios y los impuestos de gratificación de fin de año del personal operativo, por 123 537.4 miles de pesos autorizado con oficio no. 683.

Las Ayudas, Subsidios y Transferencias presentan un menor ejercicio presupuestario con relación a la asignación original del 1.6 por ciento, equivalente a 22 295.5 miles de pesos menos, el cual se explica por la previsión que se realiza por concepto de actividades específicas de los partidos políticos, ya que ésta se otorga en función de las erogaciones que los partidos políticos efectúan el año inmediato anterior, estos recursos se destinaron para cubrir el estímulo de productividad del personal contratado bajo el régimen de honorarios, los trabajos de instalación de la red de cómputo de órganos desconcentrados así como para llevar a cabo el curso a instructores para el programa de formación ciudadana.

El presupuesto ejercido en gasto corriente fue de 3 484 041.0 miles de pesos y de 67 848.6 miles de pesos en el gasto de capital, equivalentes al 98.1 por ciento y 1.9 por ciento del total, respectivamente. Las erogaciones en gasto corriente presentan un mayor ejercicio presupuestario en 211 967.0 miles de pesos con relación a la asignación original que fue de 3 272 073.9 miles de pesos, lo que representó un incremento del 6.5 por ciento.

El gasto de capital, conformado por el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, presenta un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 31 536.1 miles de pesos, que representa un decremento del 31.7 por ciento, como consecuencia del ajuste a la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para adecuarlo a lo que autorizó el Consejo General del Instituto, movimiento autorizado con oficios nos. 38, 39, 40, 41 y 42.

PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso pacífico con la democracia, se debe fundar en la construcción de un pleno desarrollo democrático que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos y dé certidumbre y confianza a todos los actores políticos.

Los montos del presupuesto original y ejercido y las variaciones de este programa corresponden a los descritos en la función 03 Organización de los Procesos Electorales.

Las actividades sustantivas del Instituto engloban tareas relacionadas con la organización electoral; la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia electoral; las prerrogativas de los partidos políticos; la especialización de los cuerpos directivos y técnicos del Instituto y la actualización del padrón electoral, se desarrollan a través de las actividades institucionales 103, 105, 109, 432 y 436. El presupuesto ejercido de estas actividades fue de 2 874 049.1 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 2 767 957.4 miles de pesos, arrojan un mayor ejercicio presupuestario de 3.8 por ciento. Destaca el presupuesto ejercido en las actividades 109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales y 436 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar, cuyo presupuesto ejercido fue de 1 368 749.4 y de 1 146 240.4 miles de pesos, respectivamente, representando el 38.5 y 32.3 por ciento del gasto ejercido total.

Las actividades institucionales 101 y 701 relacionadas con los órganos de Dirección y Administración del Instituto, ejercieron un presupuesto de 677 840.5 miles de pesos, que representa un 19.1 por ciento del total que, comparado con la asignación original, arroja un mayor ejercicio presupuestario del 12.3 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y estrategias para su implantación

Su función es la de consolidar la confianza de la sociedad mexicana en los procesos e instituciones electorales.

El presupuesto ejercido en esta actividad fue de 203 312.5 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 187 234.8 miles de pesos, observa un mayor ejercicio presupuestario del 8.6 por ciento. Del presupuesto ejercido corresponden 184 382.8 miles de pesos al gasto corriente y 18 929.7 miles de pesos a gasto de capital, mismos que arrojan un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original del 0.8 por ciento y 343.2 por ciento, respectivamente. El ejercicio de gasto mayor a la asignación original del gasto corriente, se debe al movimiento virtual para cubrir impuestos sobre productos del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios e impuestos de gratificación de fin de año del personal operativo, por un monto de 17 001.7 miles de pesos autorizado con oficio no. 683.

El mayor ejercicio del gasto que se presenta en el gasto de capital, obedece básicamente a la adquisición de equipo para la instalación de la red nacional de comunicación para la debida operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que habrán de instituirse en los comicios federales del año 2000. El gasto directo presenta un mayor ejercicio presupuestario de 15 802.0 miles de pesos, equivalente al 8.6 por ciento con relación a la asignación original, misma que ascendió a 186 514.8 miles de pesos, esta variación obedece fundamentalmente a la adquisición de equipo para la instalación de la red nacional de comunicación para la operación del programa de resultados preliminares y al movimiento virtual para cubrir impuesto sobre productor del trabajo de servidores públicos superiores y de mandos medios e impuesto de gratificaciones de fin de año del personal operativo.

Por lo que se refiere al rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias éste presentó un presupuesto ejercido de 995.7 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 720.0 miles de pesos se observa un ejercicio del gasto mayor de 275.7 miles de pesos, que representa un 38.3 por ciento, lo que se explica por la incorporación de los representantes de los nuevos partidos políticos ante el Consejo General del Instituto, que se destinó para apoyar las tareas político-electorales.

Destacan las acciones destinadas a vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, conforme a los criterios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen al Instituto Federal Electoral, para lo cual se efectuaron 15 sesiones del Consejo General en las que se tomaron 68 acuerdos y 120 resoluciones; así mismo, se llevaron a cabo 20 sesiones de la Junta General Ejecutiva (13 ordinarias y 7 extraordinarias) en las que se tomaron 80 acuerdos y 17 dictámenes y resoluciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 103 Dar apoyo de organización y logística

Comprende acciones orientadas a coordinar el funcionamiento permanente de los Órganos Desconcentrado y apoyar la integración de los Consejos Locales y Distritales.

La asignación original de esta actividad ascendió a 159 808.5 miles de pesos y se presentó un presupuesto ejercido de 174 021.1 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario del 8.9 por ciento, equivalente a 14 212.6 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido, corresponden 160 613.0 miles de pesos del gasto corriente y 13 408.1 miles de pesos al gasto de capital, arrojando un mayor ejercicio presupuestario del 6.5 por ciento y del 49.9 por ciento, respectivamente, e igual a 9 749.4 y 4 463.2 miles de pesos, en este orden.

El ejercicio del gasto mayor al presupuesto original que se observa en el gasto corriente, obedece al movimiento virtual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el oficio número 683 para cubrir los impuestos sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios e impuestos de la gratificación de fin de año del personal operativo, tanto de oficinas centrales como de Órganos Desconcentrados, por un monto de 14 060.8 miles de pesos.

Por lo que se refiere al mayor ejercicio presupuestario que se observa en el gasto de capital, se explica por la adquisición de parque vehicular necesario para coordinar la logística a nivel nacional de los comicios federales del año 2000, que fue autorizado con oficio no. 7172 y la adquisición se llevo a cabo conforme a la ley de adquisiciones y obra pública. El gasto directo presenta un ejercicio del gasto mayor al presupuestario original del 8.9 por ciento equivalente a 14 212.6 miles de pesos, ya que la asignación original fue de 159 808.5 miles de pesos y el presupuesto ejercido ascendió a 174 021.1 miles de pesos, presentándose una variación absoluta de 14 212.6 miles de pesos.

Dentro de esta actividad destacan las tareas relacionadas con la instalación de los Consejos Locales y Distritales que habrán de sesionar durante el proceso electoral federal del año 2000, para lo cual se realizaron reuniones y visitas de supervisión con las juntas locales ejecutivas a fin de verificar las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad de los inmuebles sede de los órganos desconcentrados, así como la elaboración de los proyectos de papelería y material electoral para dichos comicios y la logística de distribución.

Por otra parte, con el propósito de difundir las estadísticas de las elecciones federales del año 2000, se diseño la estructura de la base de datos para la captura en medios magnéticos de los resultados obtenidos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 105 Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos

Esta actividad tiene como objetivo primordial contribuir al desarrollo de la vida política, a través de la divulgación de la cultura democrática y la orientación ciudadana.

El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 163 328.0 miles de pesos, de los que 161 298.1 corresponden al gasto corriente y 2 029.9 miles de pesos al gasto de capital, presentando ambos un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 19 512.5 miles de pesos y 322.0 miles de pesos, respectivamente, lo que representa un decremento del 10.8 por ciento en gasto corriente y 13.7 por ciento en gasto de capital, variaciones que se explican por el ajuste de la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para adecuarla a lo que autorizó el Consejo General del Instituto en la sesión celebrada el 13 de octubre de 1998.

El gasto directo presenta un presupuesto ejercido de 163 318.5 miles de pesos, que comparado con la asignación original de 183 162.5 miles de pesos, presenta un menor ejercicio presupuestario de 10.8 por ciento, equivalente a 19 844.0 miles de pesos, esta variación se explica por el ajuste de la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión para adecuarlo a la que autorizó el Consejo General de Instituto en la sesión celebrada el 13 de octubre de 1998.

Los 9.5 miles de pesos que se ejercieron a través del rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se refieren a pagos de defunción, los cuales no se programaron inicialmente en el Presupuesto de Egresos Federal y fueron autorizados con oficio no. 525.

En esta actividad destacan las propuestas de los programas para la capacitación electoral de los grupos involucrados en el proceso electoral federal del año 2000, siendo estos los vocales de juntas locales y distritales, los consejeros electorales, los capacitadores y supervisores electorales, los observadores electorales, los visitantes extranjeros y los partidos políticos nacionales.

Asimismo, para difundir la cultura democrática en la población infantil y juvenil, se realizaron 15 303 jornadas cívicas en 1 645 escuelas, involucrando a 572 058 alumnos y 16 899 maestros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 109 Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales

Agrupar acciones orientadas a garantizar el compromiso institucional de fortalecer el régimen de partidos políticos e impulsar el desarrollo de las agrupaciones políticas nacionales; difundir sus principios ideológicos y garantizar las prerrogativas que en apoyo al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les corresponden.

La asignación original destinada a esta actividad fue de 1 399 359.4 miles de pesos, presentando al cierre del ejercicio un presupuesto erogado de 1 368 749.4 miles de pesos, lo que arrojó un menor ejercicio presupuestario de 30 610.0 miles de pesos, que significó un decremento del 2.2 por ciento.

Del presupuesto ejercido le corresponden 1 368 466.4 miles de pesos al gasto corriente y 283.0 miles de pesos al gasto de capital, lo que significó un menor ejercicio presupuestario del 2.1 por ciento y del 82.3 por ciento, respectivamente. El ejercicio del gasto menor al presupuesto original que se observa, obedece al ajuste a la estructura del presupuesto autorizado por el Congreso de la Unión a la que autorizó el Consejo General del Instituto en sesión celebrada el 13 de octubre de 1998.

Las Ayudas, Subsidios y Transferencias presentan un menor ejercicio del gasto de 1.3 por ciento, es decir, existe una variación de 17 884.4 miles de pesos, que se explica básicamente por la previsión del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades específicas, ya que de conformidad con el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este financiamiento se otorga de acuerdo a los gastos comprobados que hayan realizado el año inmediato anterior.

El gasto directo presenta un menor ejercicio del gasto del 29.0 por ciento, ya que de una asignación original de 43 955.2 miles de pesos se ejercieron 31 229.5 miles de pesos, es decir, una variación absoluta de 12 725.7 miles de pesos.

Destacan en esta actividad las tareas relacionadas con la determinación de fechas, horarios, canales de televisión y estaciones de radio para la transmisión de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos y el monitoreo de los mismos, así como el otorgamiento en tiempo y forma del financiamiento público a que tienen derecho.

Para garantizar las prerrogativas a que tiene derecho los partidos políticos nacionales se tramitaron y obtuvieron 44 franquicias postales y 37 telegráficas. Asimismo, con el objeto de verificar el cumplimiento de fechas y horarios establecidos para la transmisión de programas permanentes y especiales de los partidos políticos, se monitorearon 12 241 emisiones de radio y 2 607 emisiones de televisión.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar Servidores Públicos Especializados.

Comprende acciones de profesionalización de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con estricto apego a los principios constitucionales de certeza, legalidad, imparcialidad e independencia en la función estatal de organizar elecciones.

El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 21 710.2 miles de pesos, correspondiéndole 21 427.1 miles de pesos al gasto corriente y 283.1 miles de pesos al gasto de capital, los cuales con relación a la asignación original presentan un menor ejercicio del gasto de 3 889.9 y 304.3 miles de pesos, respectivamente, lo que representó un 15.4 y un 51.8 por ciento, en ese orden.

El gasto directo presenta un ejercicio del gasto menor al presupuesto original de 16.2 por ciento, el cual se explica por el ajuste a la estructura del presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión al que autorizó el Consejo General del Instituto en su sesión celebrada el 13 de octubre de 1998, y que fue autorizado con oficios números 38, 39, 40, 41 y 42 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destaca en esta actividad la actualización y aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, que es el instrumento legal que rige las relaciones jurídicas entre el Instituto y el personal del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa.

Se llevaron a cabo 210 procesos de cambio de adscripción y la incorporación de 83 candidatos externos a través de mecanismos de evaluación para la selección de aspirantes, mediante el diseño de exámenes psicométricos y de perfiles requeridos para cada puesto.

Asimismo como para evaluar el desempeño de los miembros del servicio profesional electoral, se aplicaron 902 exámenes de la fase de formación básica, con lo que 28 miembros concluyeron esta fase y 72 la de formación profesional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 436 Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar

Esta actividad tiene el propósito de mantener permanentemente actualizado el padrón electoral y la cartografía del país; proporcionar las listas nominales de electores y ofrecer a los ciudadanos el derecho de actualizar sus datos en el padrón electoral y obtener la credencial para votar con fotografía.

La asignación original de esta actividad ascendió a 999 722.6 miles de pesos y cerró con un presupuesto ejercido de 1 146 240.4 miles de pesos, arrojando una diferencia de 146 517.8 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario del 14.7 por ciento.

Del presupuesto ejercido le corresponden 1 117 069.3 miles de pesos para el gasto corriente y 29 171.1 miles de pesos, al gasto de capital. El gasto corriente presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto original en un 20.7 por ciento, el cual se explica por la incorporación al presupuesto autorizado del Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Gobiernos Estatales para desarrollar tareas de actualización y depuración de los padrones electorales de los estados que llevaron a cabo elecciones locales, por un monto de 23 633.4 miles de pesos, autorizados con oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591, asimismo, por el movimiento virtual para cubrir el impuesto sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios e impuestos por gratificación de fin de año del personal operativo, por un monto de 47 291.4 miles de pesos autorizado con oficio no. 683.

Por lo que se refiere al gasto de capital, este presenta un ejercicio del gasto menor al presupuesto original del 60.8 por ciento, que obedece al ajuste de la estructura del presupuesto autorizado por el Congreso de la Unión a la que autorizó el Consejo General del Instituto en su sesión celebrada el 13 de octubre de 1998.

El gasto directo presenta una variación entre el presupuesto ejercido y la asignación original de 151 229.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario del 15.5 por ciento, ya que el presupuesto ejercido ascendió a 1 126 320.4 miles de pesos y la asignación original fue de 975 091.4 miles de pesos.

El rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias, presenta un menor ejercicio presupuestario de 4 711.2 miles de pesos lo que significó un decremento del 19.1 por ciento, ya que de una asignación original de 24 631.2 miles de pesos, se ejercieron 19 920.0 miles de pesos, en virtud de que fue necesario diferir algunas actividades del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, hasta no conocer el número de los nuevos partidos políticos que alcanzarían su registro en 1999.

Dentro de esta actividad destacan las campañas permanente e intensa de Fotocredencialización, a fin de mantener permanentemente actualizado el padrón electoral federal y brindar a todos los ciudadanos el derecho de actualizar sus datos y obtener la credencial para votar con fotografía, el desarrollo de estas actividades dieron como resultado un padrón integrado por 58 870 626 ciudadanos y una lista nominal integrada por 55 763 178 ciudadanos.

Proyecto I001 Campaña de actualización permanente.

Durante esta campaña los ciudadanos pueden efectuar los movimientos al padrón electoral referentes a su inscripción, cambio de domicilio o corrección de datos, reposición de credencial por extravió o deterioro grave y la expedición de la credencial para votar con fotografía.

La asignación original de este proyecto ascendió a 483 796.3 miles de pesos de los cuales se ejercieron 456 163.1 miles de pesos, correspondiéndole 452 173.8 miles de pesos a gasto corriente y 3 989.3 miles

de pesos a gasto de capital. El gasto corriente presenta un mayor ejercicio del gasto del 9.2 por ciento que en términos absolutos significan 38 193.2 miles de pesos, ya que de una asignación original de 413 980.6 miles de pesos se ejercieron 452 173.8 miles de pesos. La asignación original en el gasto de capital ascendió a 69 815.7 miles de pesos, ejerciéndose un total de 3 989.3 miles de pesos, lo que arrojó un menor ejercicio del gasto de 65 826.4 miles de pesos, es decir un 94.3 por ciento menos.

Proyecto I002 Campaña anual intensa

Consiste en la instalación de un número mayor de módulos a los 300 que funcionan permanentemente en las oficinas de las vocalías distritales del registro federal de electores.

La asignación original de este proyecto para el gasto corriente fue de 75 719.8 miles de pesos, ejerciéndose 40 832.1 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio del gasto de 34 887.7 miles de pesos, es decir un 46.1 por ciento menos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

A través de esta actividad se ejecutan las políticas, las normas y los procedimientos establecidos para la administración de los recursos del Instituto, bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; y se atienden los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros de las diferentes áreas del Instituto, tanto centrales como de órganos desconcentrados.

Esta actividad ejerció un presupuesto de 474 528.0 miles de pesos, de los cuales 470 784.3 miles de pesos corresponden al gasto corriente y 3 743.7 miles de pesos al gasto de capital, presentando una variación absoluta positiva de 61 747.8 miles de pesos (15.1 por ciento) y negativa de 3 486.3 miles de pesos (48.2 por ciento), respectivamente.

El gasto directo presenta una variación de 58 246.5 miles de pesos, es decir que presenta un ejercicio del gasto mayor a la asignación original del 14.0 por ciento, que se explica por la incorporación al presupuesto autorizado del Instituto de los recursos captados al amparo de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los gobiernos estatales, por un monto de 31 841.2 miles de pesos autorizados con oficios nos. 174, 214, 260, 295, 356, 403, 425, 543 y 591, y al movimiento virtual para cubrir los impuestos sobre producto del trabajo de servidores públicos superiores y mandos medios e impuestos por gratificación de fin de año del personal operativo, por un monto de 28 004.4 miles de pesos autorizados con oficio no. 683.

Los 14.9 miles de pesos que se ejercieron en el rubro de Ayudas, Subsidios y Transferencias, se erogaron por concepto de pagas de defunción, los cuales no fueron presupuestados originalmente.

Se continuó con la modernización de los sistemas y procedimientos administrativos.